

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****87****TORRES DE LA ALAMEDA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero de 2023, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 1/2023, en la modalidad de transferencia de crédito.

Finalizado el plazo de exposición pública y emitido certificado de Secretaría de la no presentación de alegaciones, se eleva a definitiva la aprobación inicial, de acuerdo al siguiente detalle:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	EUROS
Capítulo 6	INVERSIONES REALES	265.000,00
TOTAL		265.000,00

BAJAS EN APLICACIONES DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	EUROS
Capítulo 6	INVERSIONES REALES	10.000,00
Capítulo 9	PASIVOS FINANCIEROS	255.000,00
TOTAL		265.000,00

Torres de la Alameda, a 28 de febrero de 2023.—El secretario, Pedro Vizquete Mendoza.
(03/3.557/23)

